



NORMATIVA DE COMEDOR

CEIP MIGUEL DELIBES



Los estudiantes comensales deberán:

- Respetar a los monitores/as y personal de cocina y cumplir sus instrucciones.
- Lavarse las manos antes de entrar a comer.
- Hablar en tono adecuado.
- Mantenerse en su sitio, sentados y sin jugar con la comida.
- Masticar con la boca cerrada y despacio.
- Utilizar adecuadamente los útiles correspondientes.
- Tomar la cantidad de comida adecuada a sus necesidades, evitando dejarla o desperdiciarla, así como comer en exceso.
- Probar, al menos, todos los alimentos que ofrece el menú escolar.
- No infringir cualquier otra norma de conducta contraria al desarrollo de un clima adecuado de convivencia

El no respeto a las normas será sancionado según el Decreto 32/2019, de 9 de abril, por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid, con una falta leve, grave o muy grave, según corresponda, y podrá suponer la expulsión temporal o definitiva de este servicio.

El horario será de 13:00h a 15:00h durante el mes de septiembre y junio y de 12:30h a 14:30h desde el 1 de octubre al 31 de mayo.

Podrán hacer uso del mencionado servicio todos los alumnos/as del colegio.

Los alumnos/as de E. Infantil, sobre todo los de 3 años, deberán estar habituados a tomar la mayor clase de alimentos y de forma sólida, no sólo purés y papillas. Así mismo, los alumnos/as de 3 años, sólo se podrán incorporar al Servicio de Comedor cuando finalice el "Periodo de adaptación".

Por tratarse de un servicio educativo más que ofrece el centro, trataremos en lo posible, que los niños/as prueben todos los alimentos (legumbres, pescados, frutas, etc.).

El Colegio tiene contratado el servicio de comedor con la empresa ARTESANÍA GASTRONÓMICA ALCARREÑA (CUTASA), autorizada por la Comunidad de Madrid.

El menú de cada mes estará disponible en la página web del colegio, para que puedan programar la cena de sus hijos/as sin repetir alimentos y así equilibrar mejor la dieta.





El precio del menú está estipulado por normativa, y es de 5,50 € día, para este curso. Se pasarán los cobros, a través de domiciliación bancaria, 8 recibos de octubre a mayo por un importe de **101,75€**. Los recibos de septiembre y junio se cobrarán por separado a quien haya hecho uso del servicio (septiembre junto al mes de octubre). En el caso de que el recibo sea devuelto, se comunicará a la familia por escrito, y si se reincidiera el alumno causaría baja.

Los alumnos/as que **esporádicamente** deseen hacer uso del servicio de comedor, deberán comunicarlo en secretaría con antelación a través de correo electrónico (con copia al tutor/a) y abonarlo a través de transferencia bancaria (adjuntando justificante de pago al correo). El servicio por día será de **6,50 €**.

Nº CUENTA CAIXABANK CEIP MIGUEL DELIBES:
ES06 2100 2931 9813 0056 1887

Según lo acordado en Consejo Escolar, las bajas esporádicas al comedor no serán descontadas. Los comensales tendrán derecho a devolución de un 50% del importe de la comida sólo cuando las ausencias sean por 5 días lectivos seguidos o periodos superiores, y se haya avisado al Colegio (Secretaría) con anterioridad al primer día de inasistencia.

Las bajas definitivas de este Servicio deberán ser justificadas y comunicadas en Secretaría al menos con 7 días de antelación.

Los alumnos/as alérgicos a alimentos o que padezcan cualquier enfermedad o trastorno somático (trastornos metabólicos), que precise de una alimentación específica deberán acreditarlo en Secretaría mediante certificado médico en el que se especifique claramente el tipo de problema y los alimentos que no se pueden consumir. El Colegio adaptará los menús a cada uno de ellos.

Los alumnos/as que, de forma esporádica, precisen "dieta blanda" deberán avisarlo antes de las 11 de la mañana en Secretaría justificando su necesidad.

La empresa de comedor pone a su disposición una App para conocer cómo han comido sus hijos diariamente desde infantil 3 años a 3º de E.P.

Rogamos a los padres que cualquier duda relacionada con el funcionamiento del servicio o el comportamiento de sus hijos comensales, lo hagan a través de la Secretaría del Centro.

